



Excmo. Ayuntamiento
de
Alhama de Granada.

Área: Personal
Dpto: Selección
Expte: 129/2014

ACTA DEL TRIBUNAL PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE LIMPIEZA (CENTROS DE EDUCACIÓN) DE ESTUDIO DE ALEGACIONES Y SUBSANACIONES

Reunidos en el Salón de Comisiones de la Casa Consistorial, el día 12 de noviembre de 2014, a las 9:00 horas, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para valorar las pruebas selectivas de los aspirantes a la formación de una bolsa de trabajo de limpieza (Centros de Educación) del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada, son:

- D. Manuel Franco Alférez, Presidente del Tribunal
- D^a Ana M^a Moya García, Vocal del Tribunal
- D^a M^a Carmen Quiles Arrabal, Vocal del Tribunal
- D. Daniel Moreno Ruiz, Vocal.
- D. Carlos Bullejos Calvo, Secretario del Tribunal.

Vistas las bases que rigen la convocatoria, aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 359/14, de 12 de septiembre y, en particular, la base reguladora el desarrollo del procedimiento, calificación del concurso y la celebración de una entrevista curricular.

En sesión anterior del Tribunal de fecha 17 de octubre del presente se procedió a la constitución del Tribunal, así como al inicio de los trabajos para la valoración de la baremación curricular integrante de la fase concursal, así como de la baremación socioeconómica. Por la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento, expuesta por el Tribunal la imposibilidad de baremación del apartado 2.b de las bases, correspondiente a "Situación socioeconómica de la unidad familiar", se presta conformidad a dicha rectificación, a los efectos de que no sea tenido en consideración.

En sesión celebrada el 20 de octubre de dan por concluidos los trabajos de valoración de la baremación curricular y socioeconómica, incluyendo en el Acta correspondiente los resultados obtenidos por las personas aspirantes.

En sesión celebrada el 22 de octubre el Tribunal acuerda la determinación de la entrevista, que consistirá en la contestación de diversas preguntas para cada aspirante, siendo varias comunes para todos/as los/las aspirantes, y diversas aleatorias, de las propuestas y aprobadas por este Tribunal. El día 23 de octubre se realiza nueva sesión, continuándose las entrevistas.

En nueva sesión del Tribunal que tuvo lugar el 24 de octubre se terminan los trabajos de realización de entrevistas, elevándose propuesta de aprobación de la relación de integrantes de la bolsa de trabajo mencionada por orden de puntuación, disponiéndose un plazo de tres días hábiles para presentación de reclamaciones. Igualmente, por distintos interesados y participantes en el procedimiento selectivo se han aportado subsanaciones documentales, sobre aspectos alegados en la solicitud de participación inicial.

Presentan documentación en subsanación y/o reclamaciones, los/las siguientes interesados/as:

Aspirante	Subsanación / Reclamación	Valoración por el Tribunal
Frías Guerrero, Rosa	Aporta documentación	No sufre alteración la valoración inicial, al constar



Excmo. Ayuntamiento
de
Alhama de Granada.

		documentación justificativa suficiente.
Ruiz del Barco, Ana	Alegación / aportación documental en apartado experiencia	Se estima valorar en lugar de 0 puntos iniciales, con 0.1
Negro López, Lourdes	Alegación / aportación documental en apartado experiencia	Se estima valorar en lugar de 0.95 puntos iniciales, con 1 punto
Márquez Martín, Marisol	Alegación sobre apartado de edad	Se estima valorar el mismo con 2 puntos, en lugar de 0 iniciales
Vicario Fernández, Francisca	Alegación / aportación documental en apartado experiencia	Se estima valorar en lugar de 0 puntos iniciales, con 0.75 puntos
Ramos García, María Teresa	Alega error en la suma de puntuaciones y experiencia no valorada correctamente	Se estima la subsanación de error aritmético en puntuación, de 7.6 a 7.7. Respecto al apartado de experiencia, los contratos alegados no especifican la categoría profesional, en virtud de la documentación aportada
Castilla Benítez, Amparo	Alegación / aportación documental en apartado experiencia	Se estima valorar en lugar de 0.3 puntos iniciales, con 0.95 puntos
Escobedo López, Matilde	Se solicita revisión de toda la puntuación	Revisada la misma, es correcta la valoración del Tribunal en los apartados de Familia numerosa y edad. Se ha verificado error en el apartado experiencia, debiendo corresponder 0.0, en lugar de 0.05. No obstante, se mantiene puntuación al objeto de no perjudicar la situación inicial previa a la reclamación
Pinos Olmos, Antonia	Alega error en la suma de puntuaciones y experiencia no valorada correctamente	Se estima valorar en lugar de 0 puntos iniciales, con 0.15 puntos
Jiménez Pérez, Encarnación	Alegación / aportación documental en apartado Desempleo	Se estima valorar en lugar de 0.5 iniciales, con 1 punto.
López Llamas, Manuela	Alegación / aportación documental en apartado experiencia	Se estima valorar en lugar de 0 puntos iniciales, con 0.9 puntos
Redondo Flores, María José	Alegación / aportación documental en apartado experiencia	Se considera correcta la valoración inicial del Tribunal, al no aportar contratos y/o documentación justificativa
Ruiz Morales, Rocío	Solicita revisión de su valoración y entrevista	Revisada la documentación aportada, se considera



Excmo. Ayuntamiento
de
Alhama de Granada.

		correcta la valoración inicial del Tribunal, así como la puntuación obtenida en la entrevista
Fernández Arrabal, María Carmen	Alegación / aportación documental en apartado experiencia	Se estima valorar en lugar de 0 iniciales, con 0.05 puntos.
López Villarraso, Inmaculada	Alegación / aportación documental en apartado experiencia	Se estima valorar en lugar de 0 iniciales, con 1 punto.
Gutiérrez Maese, Alba María	Alegación / aportación documental en apartado experiencia	Se considera correcta la valoración inicial del Tribunal. Los contratos alegados no corresponden a limpieza
Ariza Redondo, Cristina	Alegación / aportación documental en apartado experiencia	Se considera correcta la valoración inicial del Tribunal. Los contratos alegados no corresponden a limpieza
Jiménez Martín, María del Carmen	Alegación / aportación cursos de formación	No puntuables con arreglo a las bases
Vicario Fernández, María Teresa	Alegación / aportación documental en apartado experiencia	Se considera correcta la valoración inicial del Tribunal. No aporta contratos para valoración de la experiencia
Cortés Jiménez, Dolores	Alegación / aportación documental en apartado experiencia	Se considera correcta la valoración inicial del Tribunal. No aporta contratos justificativos para valoración de la experiencia
Morales Fernández, Eva María	Alegación / aportación documental en apartado experiencia	Se considera correcta la valoración inicial del Tribunal. No aporta contratos relacionados con el puesto ofertado para valoración de la experiencia
Retamero Fernández, Rocío	Alegación / aportación documental en apartado experiencia y familia numerosa	Se estima 1 punto por familia numerosa. Respecto al apartado de experiencia, la alegada no llega al mínimo de un mes, con arreglo a las bases, para su puntuación
El Maataoui, Radouan	Alegación / aportación documental en apartado experiencia	Se considera correcta la valoración inicial del Tribunal. No aporta contratos relacionados con el puesto ofertado para valoración de la experiencia

Terminado el estudio de las reclamaciones y subsanaciones aportadas por las/los interesados/as, el **resultado de la valoración para la formación de una bolsa de trabajo de Limpieza para los Centros de Educación**, por orden de puntuación, incluyendo las rectificaciones correspondientes a la inicial, es el siguiente:



Excmo. Ayuntamiento
de
Alhama de Granada.

Nº Orden	APELLIDOS	NOMBRE	Experiencia	Desempleo	Familia numerosa	Edad	Entrevista	CALIFICAC. TOTAL
1	MÁRQUEZ MARTÍN	MARISOL	1	0.25	0	2	7	10.25
2	VEGA MALDONADO	MARÍA DEL CARMEN	1	0.25	0	2	6.8	10.05
3	FRÍAS GUERRERO	ROSA	1	0	0	2	6.8	9.8
4	SÁNCHEZ RAMÍREZ	MARÍA DEL CARMEN	1	0.5	0	2	6	9.5
5	ESPEJO CASTILLO	SARA	0	0.25	0	2	6.8	9.05
6	VICARIO FERNÁNDEZ	FRANCISCA	0.75	0	0	2	6.2	8.95
7	LÓPEZ VINUESA	JUDIT	0	1.5	0	2	5.3	8.8
8	JIMÉNEZ PÉREZ	ENCARNACIÓN	0	1	1	0	6.3	8.8
9	GARCÍA ARIZA	JOSEFA	0	0	0	2	6.7	8.7
10	RUÍZ DEL BARCO	ANA	0.01	0	0	2	6.5	8.6
11	NEGRO LÓPEZ	LOURDES	1	1.5	0	2	4	8.5
12	ROMERO CABELLO	MARÍA ROSA	0	1.5	0	2	5	8.5
13	COBO ARAGÓN	MARÍA CARMEN	0	1	0	2	5.5	8.5
14	CUBO MEDINA	INMACULADA	0	2.5	0	0	6	8.5
15	RETAMERO LÓPEZ	ANA MARÍA	0	0	0	2	6.5	8.5
16	OCHOA RODRÍGUEZ	MARTA	0.55	0	0	2	5.8	8.35
17	VEGA SALAS	MANUELA	0	0	1	2	5.3	8.3
18	GARCÍA GÁLVEZ	ANA FRANCISCA	1	0.25	1	0	5.9	8.15
19	MOLINA PEULA	FRANCISCA	0.1	0	0	2	6	8.1
20	RUÍZ DEL BARCO	TRINIDAD	1	0.25	0	0	6.8	8.05
21	VALDERRAMA DELGADO	JORGE	0	1	0	2	5	8
22	CORREA ARIAS	MARÍA FRANCISCA	0	0	0	2	6	8
23	CASTILLA BENITEZ	AMPARO	0.95	3	0	0	4	7.95
24	NAVAS PASCUAL	MARÍA CARMEN	0	0.25	0	2	5.6	7.85
25	TRIVIÑO SÁNCHEZ	JUANA	0	1.5	0	2	4.3	7.8
26	RAMOS GARCÍA	MARÍA TERESA	0.6	0	0	2	5.1	7.7
27	OCHOA RUÍZ	MARÍA	0.05	0	0	2	5.6	7.65
28	PEÑA PÉREZ	GENOVEVA	0.45	1	0	0	6.2	7.65
29	MALDONADO RAMOS	ANA CARMEN	0	0	0	2	5.6	7.6
30	MORENO MELGARES	ANA MARÍA	0.1	0.5	0	0	7	7.6
31	LÓPEZ LLAMAS	MANUELA	0.09	0.5	0	2	4.1	7.5
32	RODRÍGUEZ FRANCO	SILVIA	0	0	0	2	5.5	7.5
33	MARTÍN LÓPEZ	JOSEFA	1	0	0	2	4.4	7.4
34	PASCUAL REY	MARÍA CARMEN	0.15	0	0	2	5.2	7.35
35	PEULA NAVEROS	MANUELA	0	1	0	2	4.3	7.3
36	CORTÉS ROMÁN	MARÍA JOSÉ	0.05	0.25	0	2	5	7.3
37	PALOMINO MÁRQUEZ	MANUELA	0	0	0	2	5.3	7.3



Excmo. Ayuntamiento
de
Alhama de Granada.

38	TRASIERRAS JIMÉNEZ	MARÍA DEL CARMEN	0	0	0	2	5.3	7.3
39	PÉREZ RUÍZ	JUANA	0.05	1	0	2	4.2	7.25
40	RUÍZ MORALES	MARÍA TERESA	0	1	0	2	4.2	7.2
41	ROMERO RAMÍREZ	MARÍA DEL CARMEN	0	0	1	0	6.2	7.2
42	PINOS OLMOS	ANTONIA	0.15	1	0	2	4	7.15
43	ESCOBEDO LÓPEZ	MATILDE	0.05	0	1	2	4.1	7.15
44	VALDERRAMA DELGADO	RAQUEL	0.15	0	0	0	7	7.15
45	PÉREZ RUÍZ	DOLORES	0	0.25	0	2	4.8	7.05
46	MOLINA GARCÍA	BEGOÑA	1	0.25	0	0	5.8	7.05
47	LÓPEZ VILLARRASO	INMACULADA	1	0.5	0	0	5.5	7
48	CABELLO MORENO	MARÍA TERESA	0.9	1	0	2	3	6.9
49	MORENO MORENO	MARÍA CARMEN	0.7	0	0	2	4.1	6.8
50	RETAMERO MARTÍN	MINERVA	0	0.25	0	2	4.5	6.75
51	MORENO MELGARES	ELVIRA	0	0.25	0	0	6.5	6.75
52	GUTIÉRREZ BENÍTEZ	TATIANA	0	0	0	2	4.7	6.7
53	MELITÓN RUÍZ	BEATRIZ	0.55	0.25	0	0	5.8	6.6
54	RUÍZ PÉREZ	MARÍA CLEOFÉ	0.3	0.25	0	2	4	6.55
55	REDONDO FLORES	MARÍA JOSÉ	0	0.25	0	0	6.3	6.55
56	RUÍZ MORALES	ROCÍO	0.05	0	0	0	6.5	6.55
57	RODRÍGUEZ SANTIAGO	MARÍA LUISA	0	0.25	1	2	3.2	6.45
58	FERNÁNDEZ ALBARRAL	MARÍA CARMEN	0.05	0.25	0	2	4.1	6.4
59	CASTILLO DÍAZ	MARÍA TERESA	1	0.25	0	2	3	6.25
60	JIMÉNEZ MAYA	FRANCISCA	0.45	0.25	0	2	3.5	6.2
61	MORENO ZAMORA	MARÍA TRINIDAD	0.05	0.25	0	2	3.9	6.2
62	MORALES VALENZUELA	MARÍA MERCEDES	0	0	0	2	4.2	6.2
63	VALDERRAMA DELGADO	VERÓNICA	0	0	0	2	4.2	6.2
64	JIMÉNEZ PALMA	MARÍA VICTORIA	0.15	0.25	0	0	5.8	6.2
65	RUÍZ ROJAS	FILOMENA	0	0.25	0	0	5.9	6.15
66	HEREDIA HEREDIA	CARMEN	1	0	0	2	3.1	6.1
67	NÚÑEZ MOYA	CAROLINA	0.05	0.25	0	0	5.8	6.1
68	GARCÍA ARISTE	LAURA	1	0.25	0	2	2.8	6.05
69	MARTÍN NAVAS	ROSARIO	0	0.25	0	2	3.8	6.05
70	CABELLO MORENO	ESTHER	0	0	0	0	6	6
71	ROMERO RAMÍREZ	SUSANA	0.25	0	0	0	5.6	5.85
72	GUTIÉRREZ MAESE	ALBA MARÍA	0	0	0	2	3.8	5.8
73	FERNÁNDEZ LIZARTE	ROSARIO	0.6	0	0	0	5.2	5.8
74	ARIZA REDONDO	CRISTINA	0	0.25	0	0	5.5	5.75
75	MORENO RUÍZ	MARÍA PURIFICACIÓN	0.05	0.5	0	0	5.1	5.65



Excmo. Ayuntamiento
de
Alhama de Granada.

76	SÁNCHEZ RIVERA	PURIFICACIÓN	0	0	1	0	4.6	5.6
77	ORIHUELA GUERRERO	MARÍA JOSÉ	0	0	0	0	5.6	5.6
78	RODRÍGUEZ REDONDO	MARÍA DEL CARMEN	0	1	0	0	4.5	5.5
79	PINOS RUÍZ	MARÍA DEL MAR	0	0.25	0	0	5.1	5.35
80	JIMÉNEZ MARTÍN	MARÍA DEL CARMEN	0.05	0	0	0	5.3	5.35
81	SÁNCHEZ RETAMERO	ANTONIA	0	0.5	0	0	4.8	5.3
82	VICARIO FERNÁNDEZ	MARÍA TERESA	0	0.25	0	0	5	5.25
83	VILLARRASO SÁNCHEZ	JUANA	0	0.25	0	0	5	5.25
84	SÁNCHEZ RETAMERO	MARÍA DOLORES	0	1	0	0	4.1	5.1
85	GONZÁLEZ MARIN	MARÍA DEL ÁGUILA	0.05	0.25	0	2	2.7	5
86	CORTÉS JIMÉNEZ	DOLORES	0	0.25	0	2	2.7	4.95
87	MAQUEDA PÉREZ	ANA MARÍA	0	0	0	0	4.9	4.9
88	BASTIDA FUENTES	FRANCISCA MARÍA	0.1	0.25	0	0	4.5	4.85
89	ARARA	GHIZLANE	0	0.25	0	2	2.5	4.75
90	MUÑOZ CORTÉS	JOSEFA	0	0.25	0	2	2.5	4.75
91	MILLÓN RETAMERO	MARÍA TERESA	0.45	0	0	0	4.2	4.65
92	MORALES FERNÁNDEZ	EVA MARÍA	0	0.25	0	0	4.4	4.65
93	JIMÉNEZ MAYA	ROSARIO	1	0.25	0	0	3.3	4.55
94	RETAMERO FERNÁNDEZ	ROCÍO	0	0	1	0	3.5	4.5
95	PINOS GORDO	MARÍA JOSÉ	0	0.25	0	0	4	4.25
96	VALDERRAMA DELGADO	MARÍA DEL CARMEN	0.05	0.25	0	0	3.9	4.2
97	ZAHARIA	VIORICA	0.1	0.25	0	0	3.8	4.15
98	RUÍZ PÉREZ	MARÍA ESPERANZA	0	0.25	0	2	1.8	4.05
99	EL LOUIZI	FATIHA	0	0.5	0	2	1.5	4
100	CALVO FERNÁNDEZ	TERESA	0	0	0	0	4	4
101	TRASIERRA PALACIOS	ANA MARÍA	0	0	0	0	3.9	3.9
102	RAHMOUNE	HASNA	0	0.25	0	2	1.6	3.85
103	RAMOS MUÑOZ	ELISABET	0	0.25	0	0	3.6	3.85
104	JIMÉNEZ MAYA	MARÍA ÁNGELES	0.1	0.5	0	0	3.2	3.8
105	BENÍTEZ CASTRO	ANA MARÍA	0	0	0	0	3.5	3.5
106	MOLINA GARCÍA	ABANESA	0.75	0.5	0	0	2.2	3.45
107	EL MASSOUDI	HALIMA	0	0	1	0	2.4	3.4
108	PALACIOS GARCÍA	LAURA	0	0.25	1	2	0	3.25
109	MILLÓN NAVEROS	MARÍA JOSÉ	0.05	0.5	1	0	1.7	3.2
110	EL ALIA	ABDELMOUNIM	0	0.25	0	0	2.8	3.05
111	MORENO MELGARES	ROCÍO	0	0.25	0	2	0	2.25
112	MARIN	SAFTA	0	0.25	0	0	1.8	2.05
113	CASTILLO MORENO	MARÍA JOSÉ	0	0	0	2	0	2



Excmo. Ayuntamiento
de
Alhama de Granada.

114	GÓMEZ MARTÍN	MARÍA	0	0	0	2	0	2
115	EL MAATAOUI	RADOUAN	0	0	0	0	1.8	1.8
116	MAYA ORTÍZ	SARA	0	0	1	0	0	1
117	TRIGUEROS SIMO	ÁNGELES	0	0.5	0	0	0	0.5
118	DELGADO SÁNCHEZ	SILVIA	0	0.25	0	0	0	0.25
119	SOUILEM	TOURIA	0	0.25	0	0	0	0.25
120	FERNÁNDEZ PÉREZ	VANESSA	0	0	0	0	0	0
121	VALLADARES CORREA	MARÍA DEL CARMEN	0	0	0	0	0	0

Los supuestos de empate han sido resueltos, de conformidad con las bases que rigen la convocatoria, optando por la mayor puntuación en la aplicación de la baremación socio-económica.

Seguidamente el Tribunal, por unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la anterior relación definitiva de integrantes de la bolsa de trabajo mencionada por orden de puntuación, acordando elevar a la Alcaldía dicha relación. Del mismo modo, se acompañan a la relación todas las Actas realizadas.

La Presidencia da por terminada la reunión en la sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2014, siendo las 12 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes; doy fe.

En Alhama de Granada, a 12 de noviembre de 2014.

Firmas,